CONCURSO DE MERITOS No ADRES-CAM-01-2018
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría debe ser prestada por un equipo de trabajo con el siguiente perfil:

CARGO/PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director del Proyecto Profesional en Contaduría Pública, Economía y/o Administración Pública con Especialización en Normas Internacionales NIIF - NIC	1	Igual o superior a diez (10) años.	Igual o superior a cinco (5) años como Director y/o Gerente de proyectos de consultoría de implementación de Normas Internacionales (NIIF – NICSP), dentro de los cuales deberá certificar dos (2) años de experiencia profesionales en implementación de normas NICSP.
Consultor Senior Profesional en Contaduría Pública, Economía y/o Administración Pública con Especialización en Normas Internacionales NIIF - NIC	2	Igual o superior a cinco (5) años.	Igual o superior a 3 años relacionados con la implementación de normas internacionales. (NIIF – NICSP) dentro de los cuales deberá certificar 2 años de experiencia profesional en procesos de diagnóstico y convergencia en implementación de normas NICSP.
Consultor Junior Profesional en Contaduría Pública, Economía y/o Administración Pública	2	Igual o superior a cinco (5) años.	Igual o superior a dos (2) años relacionados con la implementación de normas internacionales. (NIIF – NICSP) dentro de los cuales deberá certificar un (1) año de experiencia profesional en acompañamiento en procesos de convergencia e implementación de normas NIIF – NICSP.

El desarrollo del objeto contractual debe girar en torno a la implementación del nuevo Régimen de Contabilidad Pública en la ADRES, por lo que el servicio de consultoría y asesoría está planeado de la siguiente manera:

- **Fase uno (1) Planeación y diagnóstico**: Esta fase comprende la consolidación del modelo de trabajo establecido en el cronograma de ejecución, determinar el estándar a aplicar dentro de la organización y la elaboración y entrega del diagnóstico acorde con las necesidades de la ADRES y las circunstancias específicas de cada tema en particular.

- **Fase dos (2) Implementación**: Esta fase comprende la implementación del nuevo marco normativo de NIIF - NICSP- de conformidad con los procedimientos contables, medición, evaluación, manual de revelación y demás criterios acordes a la normativa vigente.

- **Fase tres (3) Elaboración y seguimiento**: Esta fase está constituida por la elaboración del manual de políticas contables, de las planillas de conversión, informes de elaboración de saldos iniciales, modelos de notas y conjunto completo de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.

En cada fase se debe cumplir:

a) Objetivo

b) El tiempo establecido para la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar en cada fase.

c) Entregar los informes, documentos y demás productos establecidos.

d) Contar con el equipo de trabajo dedicado a esa etapa según las técnicas utilizadas para lograr el objetivo.

Las fases con sus actividades planeadas para el desarrollo de la consultoría son las siguientes:

	No	Producto	Descripción
Fase uno (1) Planeación y diagnóstico	1	Cronograma de ejecución	El documento debe contener la descripción de las actividades a realizar en cada fase, las fechas de entrega de los productos e informes entregable, responsable que ejecutará las actividades en cada fase. Establecer los plazos para lograr la implementación de las NICSP en la ADRES. En esta fase el equipo debe comprender las actividades y funciones de las Dirección Administrativa y Financiera y de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud y demás áreas que de forma transversal intervengan en el proceso de implementación de las NICSP.
	2	Informe de Diagnóstico	Debe apoyar el análisis de las prácticas contables de la ADRES, de forma que facilite e identifique los posibles riesgos y hallazgo y diferencias específicas respecto a la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015. El Informe debe contener una revisión exhaustiva de la literatura tanto nacional como internacional de Contabilidad del sector Público - NICSP, frente a la situación contable actual de la ADRES según sus Unidades de Gestión tanto en la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud. Descripción de metodología y las estrategias de análisis que se emplearán para cada una de las Dirección Financiera y Administrativa y de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud. Debe incluir la descripción de los instrumentos a utilizar, junto con la metodología usada para el proceso de implementación de las NICSP, en cada una las Direcciones y áreas relacionadas con la elaboración de Estados Financieros y procesos contables de la ADRES. Identificar los impactos significativos sobre reportes financieros, sistemas de información, identificación de operaciones contables y transacciones que requieran un tratamiento respecto a lo reglado en la NICSP. Elaboración del mapa critico de actividades y plazos para lograr la implementación en la NICSP.

	No	Producto	Descripción
Fase dos (2) Implementación	3	Informe de implementación del nuevo marco normativo	Descripción del modelo General Esta fase comprende la implementación del nuevo marco normativo de NIIF - NICSP- de conformidad con los procedimientos contables, medición, evaluación, manual de revelación y demás criterios acordes a la normativa vigente. Establecer el resultado de la socialización sobre impactos y/o ajustes financieros. Descripción del impacto y la forma de mitigarlo, estableciendo el tratamiento de las problemáticas surgidas por la conversión de las NICSP. Descripción de las recomendaciones para el diseño del modelo de supervisión, por cumplimiento y por riesgos, del

	No	Producto	Descripción
Fase tres (3) Elaboración y seguimiento	4	1. Manual de políticas contables para la ADRES. 2. Planillas de conversión en formato Excel. 3. Informe de análisis de saldos contables y avalúos. 4. Balance de apertura. 5. Elaboración de un simulacro de estado financiero de apertura (ESFA) con las cifras reportadas y como serían los comprobantes contables y las notas a los estados financieros de apertura bajo las normas internacionales	Esta fase está constituida por la elaboración del manual de políticas contables, de las planillas de conversión, informes de elaboración de saldos iniciales, modelos de notas y conjunto completo de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018. Elaboración de las Políticas Contables y manuales de procedimientos contables Apoyo en la construcción de documentos técnicos que determinen los problemas en las distintas fases que permitan a la ADRES la construcción de los saldos iniciales bajo las NICSP.

Producto final: el ESFA definitivo y los comprobantes contables y las notas a los estados financieros de apertura bajo las normas internacionales con corte al 31 de diciembre de 2018. Lo anterior, en razón a la normatividad expedida por la CGN en relación con los plazos y vencimientos para la presentación de la información financiera para la vigencia 2018.

Para el desarrollo del objeto contractual, se hace necesario que el servicio de consultoría sea prestado de manera integral, es decir, con personal y equipos.